MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 PARA PREESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA EN ESCUELA BÁSICA Nº 4109 VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021" - CON ID Nº 388601.

1. Introducción

En fecha 02 de febrero del 2020, siendo las 09:00 horas, Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 388601;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 142.678.196** (guaraníes ciento cuarenta y dos millones, seiscientos setenta y ocho mil, ciento noventa y seis);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 15 de enero del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de un solo oferente, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES	136.384.911

4. Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida en atención a la pertinencia de concretar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local en la crisis ocasionada por el COVID-19. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

Sandra Rocío Méndez Encargada
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

6. Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**N/A**

- El oferentes **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido; c) la comprobación de la identidad del firmante y la constitución de la existencia de la firma unipersonal, a través de la Cedula de Identidad y la Constancia de RUC, respectivamente. Por su parte, los documentos de constitución social y poderes del firmante no aplican en el sentido de que las firmas participantes no constituyen personas jurídicas y la oferta se hallan suscriptas por los titulares.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto la oferta resulta analizable técnica y económicamente.

7. Aclaraciones de las Oferta:

Se le ha solicitado a la firma **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES** la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, lo cual fuera acompañada en tiempo y forma.

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
CARGADA UOC

8. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.
Margen de Preferencia: GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES – El único oferente calificado no arrimó el respectivo Certificado de Origen y Empleo Nacional. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que el oferente no cuenta con el Certificado requerido hasta la hora tope del acto de apertura de sobres. No obstante, no fue procedente la aplicación de la preferencia por contar con un solo oferente, quedando la cotización de la siguiente manera (se omite agrupación) como sigue:

EMPRESAS	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
MONTO	G. 136.384.911

9. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES.

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

a) **Capacidad Legal:**

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

b) **Capacidad Financiera:**

De la verificación de los indicadores financieros obrantes en los balances exigidos se ha constatado los siguientes resultados:

- **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
- **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

- **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	76.714.220	89.187.643	99.163.928	265.065.791	88.355.264	50,6
PASIVO CORRIENTE	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	0,23
ACTIVO TOTAL	90.897.687	103.371.110	99.163.928	293.432.725	97.810.908	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2019		265.065.791	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2019		17.062.621	136.384.911	COX20/PCO		
		248.003.170	**27.276.982**	**220%**		

c) Experiencia General y Específica:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor de **G. 800.000.000** (guaraníes ochocientos millones), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

Obras civiles Públicas o Privadas.: Acompaña 5 contratos durante los últimos 5 años, a saber 1**) Contrato 19/2016** "Construcción de Palacete Municipal 1º etapa", suscripto con la Municipalidad de San Cristóbal; **2) Contrato 17/2017** "Construcción de Palacete Municipal 2º etapa", suscripto con la Municipalidad de San Cristóbal; **3) Contrato 19/2017** "Construcción de Salón Comunitario Barrio San Jorge", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; **4) Contrato 37/2017** "Construcción de Palacete Municipal 3º etapa", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal, **5) Contrato 10/2019**

Sandra Rocío Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

"Construcción de una Oficina Publica", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal.

Construcción de Aulas en Instituciones Educativas: Acompaña 4 contrato desde 2016 en adelante, a saber **1) Contrato 24/2018** "Construcción de Aula Colegio Nacional Yvyju", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; **2) Contrato 29/2019** "Construcción de Aula Preescolar en Escuela Ko'epyahu", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; **3) Contrato 31/2019** "Construcción de Aula en Esc. Bas. Nº 4108 Santo Domingo", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; **4) Contrato 20/2020** "Construcción de Aula para Preescolar con baño y galería esc. Bas, Wenceslao López", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal.

Los contratos citados se hallan acompañados recepciones finales y facturaciones que avalan la experiencia presentada, por lo que se puede concluir que el oferente CUMPLE con este criterio.

d) Capacidad En Materia De Personal:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

- Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario: 1) Arq. Juan Molinas con experiencia a partir de 5 años; 2) Avelino Báez, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras en Construcciones en Instituciones educativas.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

e) Capacidad En Materia De Equipos: En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

- Acredita propiedad, mediante documentos de compra y alquiler de los siguientes equipos: Un Camión Tumba, Hormigonera de 300 Litros, Una Camioneta.
- Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	

Sandra Rocio Mader Jarra
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras civiles Públicas o Privadas	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 4 (cuatro) contratos en Construcción de Aulas en Instituciones Educativas, debiendo cada contrato presentado debe equivaler el 50% del monto referencial del llamado.	CUMPLE
Copia recepciones finales y facturaciones de los contratos solicitados en los puntos anteriores.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

10. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

12. <u>Análisis de Precios Ofertados.</u>

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

13. <u>Recomendación de Adjudicación.</u>

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, del Señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, con una oferta económica de **G. 136.384.911** (guaraníes ciento treinta y seis millones, trescientos ochenta y cuatro mil, novecientos once), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 PARA PREESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA EN ESCUELA BÁSICA Nº 4109 VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021" CON ID Nº 388601-**

Así mismo, forman parte del presente Informe: Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

SANDRA ROCIO MENDEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 PARA PREESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA EN ESCUELA BÁSICA Nº 4109 VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021" CON ID Nº 388601".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Preparación de obra			
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	15.333	15.333	0 %
Limpieza y preparación del terreno	4.167	4.167	0%
Replanteo	4.167	4.167	0%
Excavación y carga de Cimiento de P B C	436.667	436.667	0%
Colocación de hormigón armado			
Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galería	2.170.000	2.170.000	0%
Encadenado H°A° (inferior y superior)	1.915.000	1.915.000	0%
Muros de Nivelación h=0,50			
de 0,45 m.	184.600	184.600	0%
de 0,30 m.	142.400	142.400	0%
Relleno y apisonado de interiores (Colocación de pisos - contrapisos)	69.500	69.500	0%
Aislación asfáltica			
De 0,15- Horizontal	35.167	35.167	0%
De 0,30- Horizontal	35.067	35.067	0%
De canteros	35.067	35.067	0%
Muros de elevación (construcción de pared)			
De 0,30 para Revocar	129.133	129.133	0%
de o,15 m. para revocar	79.667	79.667	0%

De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	149.400	149.400	0%
De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Parapeto	108.333	108.333	0%
Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	30.667	30.667	0%
Pilares			
De 0,45 x 0,45 visto para corredor	266.667	266.667	0%
Techo			
De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	263.333	263.333	0%
Viga de 4" x 8" de 5,90m (Ybyrapytà). Puede ser de H°A°	2.396.667	2.396.667	0%
Revoques			
Interior - exterior a 1 capa	30.233	30.233	0%
De pilares de mampostería	36.167	36.167	0%
De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	39.450	39.450	0%
De nivelación	30.200	30.200	0%
Contrapiso de cascotes e= 10 cm	30.300	30.300	0%
Piso Cerámica			
Piso Cerámica alto tráfico, en aula, galería y SSHH	111.717	111.717	0%
Zócalo Cerámico	41.033	41.033	0%
Aberturas de madera			
Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	800.000	800.000	0%
Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	496.667	496.667	0%
Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	600.000	600.000	0%
Aberturas metálicas			
Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas) completo	1.376.667	1.376.667	0%
Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	1.159.333	1.159.333	0%
Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	666.167	666.167	0%
Alfeizar de ventanas			
De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	65.667	65.667	0%
Mocheta de revoque	30.133	30.133	0%
Pinturas			
De paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según especificaciones	30.067	30.067	0%
De aberturas de madera c/ barniz	20.000	20.000	0%
De viga cumbrera y galería al látex	20.000	20.000	0%
De pintura de techo (maderamen) al barniz	18.833	18.833	0%
De mampostería visto común al. Látex color vino	29.300	29.300	0%
De revoque común látex, exterior color mostaza	34.500	34.500	0%
Pintura de de aberturas metálicas- Balancines	30.133	30.133	0%
De Puerta metálica de acceso	39.100	39.100	0%
Azulejos	88.783	88.783	0%
Vidrios dobles de 3mm	117.000	117.000	0%

Sandra Rocio
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Pastillones de patio en rampa	88.767	88.767	0%
Desagüe Pluvial			
Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	89.933	89.933	0%
Registro 30x30 con rejilla	240.667	240.667	0%
Instalación Eléctrica			
Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm	1.233.333	1.233.333	0%
Bocas de luces y tomas	91.733	91.733	0%
toma corriente	41.333	41.333	0%
Artefactos fluorescentes de 2 x 40w	151.733	151.733	0%
Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	69.267	69.267	0%
Provisión y colocación de ventiladores de techo	633.733	633.733	0%
Instalación Sanitaria			
Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros blancos pequeño, tres (3) lavatorios de embutir Ø 30 cms. y una (1) ducha eléctrica con brazo de metal	246.000	246.000	0%
Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres(3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (1.15 X 1.90) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	5.766.667	5.766.667	0%
Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	2.426.667	2.426.667	0%
Mobiliarios			
Pizarrón de Madera Móvil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	596.554	596.554	0%
Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	390.000	390.000	0%
Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	440.000	440.000	0%
Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	630.000	630.000	0%
Trabajos Complementarios Limpieza Final	1.466.657	1.466.657	0%

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones